

AYUNTAMIENTO DE TORRECABALLEROS (SEGOVIA)
=====

RECTIFICACIÓN DE PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

Se rectifica error material apreciado en las Cláusulas XVI y XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para contratar mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, las obras de "Escuela Infantil Pública" para niñas y niños de 0 a 3 años.

XVI.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.-

....., para contratar será requisito indispensable que el empresario disponga de la siguiente clasificación:

Grupo C: Edificaciones
Subgrupo 2: Estructuras de Fábrica u Hormigón
Categoría: D

XVII.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.-

.....

3. Documento que acredite la clasificación de la empresa en:

Grupo C: Edificaciones
Subgrupo 2: Estructuras de Fábrica y Hormigón.
Categoría D

Torrecaballeros 10 de diciembre de 2.009

EL ALCALDE



Serafin Sanz Sanz